

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPLAW,
ACCOUNTING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, el dos de junio del dos mil veinte, a las diez horas, acuden a la oficina de la compañía **CORPLAW, ACCOUNTING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicada sobre la avenida Francisco de Orellana número 100, en el edificio Blue Towers, oficina 805, los accionistas de la misma: el señor Alejandro José Minuche Henríquez, en su calidad de representante legal de Corplaw, Soluciones Legales S.A., propietaria de 2.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y en su calidad de gerente-propietario de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., siendo ésta propietaria de 7.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Consecuentemente, se cuenta con la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, constituido por la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Patricio Javier Salazar Paz y Miño, y actúa en secretaría de manera ad-hoc el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN COORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Por consiguiente, según la potestad otorgada en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta Universal de Accionistas es declarada válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado unánimemente por la Junta.-

Tratando el primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Corplaw, Soluciones Legales S.A., con derecho a 2.500 votos, y en su calidad de gerente-propietario de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., la cual cuenta con derecho a 7.500 votos.

Atendiendo el segundo punto del orden del día, el informe de gestión del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019 es puesto en conocimiento de la Junta. Una vez conocidos los informes financieros, éstos son aprobados con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Corplaw, Soluciones Legales S.A., con derecho a 2.500 votos, y en su calidad de gerente-propietario de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., la cual cuenta con derecho a 7.500 votos.

Y en atención al tercer punto del orden del día, se procede a poner en conocimiento de la Junta los informes financieros - balance general y estado de cuenta de pérdidas y ganancias - correspondientes al ejercicio económico del año 2019; después de lo cual resultan aprobados dichos informes financieros, con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Corplaw, Soluciones Legales S.A., con derecho a 2.500 votos, y en su calidad de gerente-propietario de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., la cual cuenta con derecho a 7.500 votos; se indica, además, que en el ejercicio económico del año 2019 se reportaron \$6.408,06 de pérdida.

Al no haber más puntos a tratar, se otorga un receso para la redacción de la presente acta, para posteriormente dar su lectura ante los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de Junta. Firman, para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día. f) Patricio Javier Salazar Pazy Miño, Presidente de la Junta; f) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario ad-hoc de la Junta, p. Corplaw, Soluciones Legales S.A., Accionista, p. Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía; Guayaquil, 2 de junio del 2020.

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad-hoc de la Junta